

AVISO IMPORTANTE

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LOS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS QUE CESAN COMO CONSECUENCIA DE LA RESOLUCIÓN DEL ÚLTIMO PROCESO SELECTIVO REALIZADO.

RECUERDA:

Si formas parte de la bolsa de empleo Institucional o Departamental ofertada por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, debes activarte de nuevo en el plazo de **15 días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la notificación del cese.

¿Dónde dirigir las solicitudes?

- ✓ Listas surgidas de pruebas selectivas (**institucionales** - oposición o concurso oposición):

Área de Provisión de Personal Funcionario de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Hacienda y Función Pública (Pza de Chamberí, 8 - 1ªPta)

- ✧ Se puede utilizar modelo de solicitud genérica dirigido a la D.G. de Recursos Humanos de la Consejería de Hacienda y Función Pública)

- ✓ Listas surgidas por convocatorias específicas de las Consejerías (**departamentales**):

Unidad de Personal de la Consejería u Organismo gestor de la correspondiente lista de espera (Consejería/Organismo que ha publicado la convocatoria)

- ✧ Modelo de solicitud genérica aportando la documentación correspondiente

Todo ello a través de la **Sede Electrónica** de la Comunidad de Madrid.

PASE LO QUE PASE

CCOO CONTIGO